

ACTA DE LA FIRMA DE CONVENIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA
EL DESARROLLO AREOPORTUARIO INTEGRAL DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en el salón Heberto Castillo, del Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México (Congreso), el secretario de la Comisión, diputado Jorge Triana Tena pasó la lista de asistencia y el mismo con la presencia del diputado Jorge Gaviño Ambriz (Presidente), satisficieron el quórum siendo las nueve horas con trece minutos, por ende, se abrió la reunión de trabajo.-----

Enseguida el secretario dio lectura al orden del día -----

Acto seguido el presidente da la bienvenida al diputado Jorge Triana, Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral; al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante de esta Comisión Especial; al ingeniero Mario Olguín del Colegio de Ingenieros Civiles de México; al ingeniero Enrique Riva Palacio Galicia, Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México; la arquitecta Susana Miranda Ruiz, Presidenta del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México; a la ingeniero María de la Luz Aguilera, Colegio de Ingenieros en Aeronáutica; a la capitana Viviana Ortega Sandoval, Secretaria del Consejo Directivo; al arquitecto y amigo nuestro Joaquín Álvarez Ordóñez, Asociación Mexicana de Urbanistas; al ingeniero Gregorio García de Colegio de Ingenieros en Aeronáutica. -----

En seguida el secretario Dip. Jorge Triana Tena, da lectura al Convenio marco de colaboración en materia de información que celebran por una parte la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, representada en este acto por su presidente, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, acompañado de los integrantes de la misma que firman al calce a quien se le citará como la Comisión y por la otra parte el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, Asociación Civil, representado en este acto por su Presidenta, arquitecta Susana Miranda Ruiz, a quien en lo sucesivo se le citará como el colaborador y todos a quienes actuando de manera conjunta se les dominará como las partes al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas. -----

Acto continuo, y, dado que se trató de una firma de convenio, no se abordaron asuntos generales, por lo que, siendo las diez horas con veinte seis minutos del mismo día en que la reunión comenzó, la misma se levantó-----